

Expediente: 165/19

Carátula: ROMERO MENDEZ GUSTAVO ADOLFO C/ SALTA REFRESCOS S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/03/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARCA CONTINENTAL, -DEMANDADO

23273215654 - ROMERO MENDEZ, GUSTAVO ADOLFO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 165/19



H3020169511

JUICIO: ROMERO MENDEZ GUSTAVO ADOLFO c/ ARCA CONTINENTAL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°165/19.-

Monteros, 05 de marzo de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 04/03/2024 realizada por la Dra. Diaz Singh María Laura:

1- Téngase al compareciente Romero Mendez Gustavo Adolfo, D.N.I N° 25.074.734 por apersonado, con el nuevo patrocinio letrado de la Dra. Diaz Singh María Laura y con domicilio legal constituido en casillero digital N° 23273215654. Désele intervención de Ley.

2- Ténganse presentes el acta de cierre sin acuerdo 02/10/20 y el bono profesional N°6023 por \$8.000 que acompaña la letrada.

3- Previo a todo trámite: Cumpla el interesado con el requisito de admisibilidad exigido en el art. 417, inc. 1 del CPCCT: (Art. 417.- Escrito de demanda. El escrito de demanda deberá ser sucinto y deberá contener: 1. Respecto del actor: En caso de personas humanas deberá expresar su nombre, documento nacional de identidad, clave única de identificación tributaria, nacionalidad, estado civil, profesión, fecha de nacimiento, domicilio real y el que constituya a los efectos del proceso y cualquier otro dato que se considere de relevancia), conforme fuere ordenado en el proveído de fecha 09/08/23.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 05/03/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.